

"2024, 200 años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana".

**NÚMERO DE OFICIO:** JAM-739/2023

**ASUNTO:** SE RINDE INFORME ANUAL

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SALAMANCA, GUANAJUATO  
PRESENTE:**



La que suscribe Licenciada Berenice Ayde Smith Romo, en mi carácter de Juez Administrativo Municipal, por este medio de manera atenta y respetuosa, les saludo en espera de que su labor siga siendo por el camino del éxito y el servicio.

Así mismo y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 246 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, informo las actividades realizadas por el Juzgado Administrativo Municipal dentro del ejercicio 2023.

Sin más por el momento me despido de Ustedes, quedando como su atenta y segura servidora.

**ATENTAMENTE  
SALAMANCA, GUANAJUATO 14 DE DICIEMBRE 2023.  
"SALAMANCA, EL CORAZÓN DE GUANAJUATO".**

  
**LICENCIADA BERENICE AYDE SMITH ROMO  
JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.**



C.c.p. LICENCIADO JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA CONOCIMIENTO.

C.c.p. LICENCIADO JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. PARA SU ATENCIÓN.

C.c.p. ARCHIVO.



INFORME DE ACTIVIDADES.  
JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.  
2023.

## ÍNDICE.

I.	PRESENTACIÓN.....	Pág. 2
II.	OBJETIVO GENERAL.....	Pág. 3
III.	JUSTIFICACIÓN.....	Pág. 4
1.	ACTIVIDAD JURISDICCIONAL.	
1.1.	PROCESO ADMINISTRATIVO.....	Pág. 5
1.1.1.	SENTIDO SE LAS SENTENCIAS DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.....	Pág. 6
1.1.2.	ACUERDOS EMITIDOS POR EL JUZGADO MUNICIPAL.....	Pág. 7
1.1.3.	NOTIFICACIONES EMITIDAS POR EL JUZGADO MUNICIPAL.....	Pág. 8
1.2.	DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES DE ESTE JUZGADO MUNICIPAL.....	Pág. 9
2.	CAPACITACIÓN.....	Pág. 10
3.	DIFUSIÓN DE LA CULTURA JURÍDICO- ADMINISTRATIVA.....	Pág. 11

## **I. PRESENTACIÓN.**

La Justicia Administrativa en los municipios del Estado de Guanajuato, se imparte a través de los Juzgados Administrativos Municipales.

El Juzgado Administrativo Municipal, es el depositario de la función jurisdiccional del Municipio, el cual es dotado de plena autonomía para dictar sus propios fallos, así como de absoluta jurisdicción e imperio para hacer cumplir sus resoluciones.

Por lo tanto, es un órgano de control de la legalidad, que tiene a su cargo, dirimir las controversias administrativas que se susciten entre la Administración Pública Municipal y los gobernados.

Así mismo, su relación jurídica se establece directamente con el Ayuntamiento, de igual manera, el presidente municipal, sólo podrá ejecutar sobre estos órganos jurisdiccionales municipales, los acuerdos e instrucciones que pruebe el Ayuntamiento.

## **II. OBJETIVO GENERAL.**

El Juzgado Administrativo Municipal, rinde un informe que, de manera veraz y oportuna, permite dar a conocer los aspectos relevantes de los resultados anuales de sus distintas actividades a desarrollar.

### **III. JUSTIFICACIÓN.**

Los informes son una herramienta de control sobre las actividades que se desarrollan en este Órgano Jurisdiccional, los cuales pueden diagnosticar su funcionamiento, así como el logro de los objetivos planteados.

La principal finalidad del Juzgado Administrativo Municipal es, la impartición de justicia, la cual debe ser de forma pronta, completa, imparcial y expedita, siendo competentes para conocer en primera instancia de los procesos administrativos que se promuevan en contra de los supuestos regulados por el artículo 243 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Bajo este contexto, las actividades que realiza el Juzgado Administrativo, se dividen en tres vertientes que a continuación se describen:

- 1. JURISDICCIONAL.**
- 2. CAPACITACIÓN.**
- 3. DIFUSIÓN DE LA CULTURA JURÍDICO- ADMINISTRATIVA.**

## 1. ACTIVIDAD JURISDICCIONAL.

### 1.1. PROCESOS ADMINISTRATIVOS.

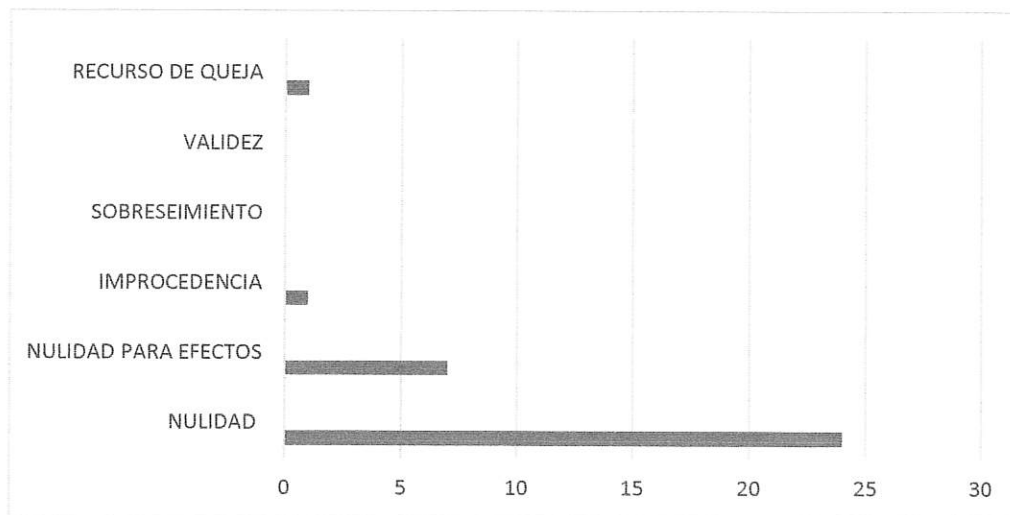
Dentro del período que comprende de enero a diciembre 2023, se presentaron ante este Juzgado Municipal un total de 6 (seis) procedimientos administrativos y 1 (uno) de Responsabilidad Patrimonial, a fin de dar cauce a los juicios de nulidad correspondientes, dentro de las cuales se resuelven las pretensiones intentadas por los justiciables.

Así mismo, es de manifestar que debido a las reformas hechas al Código de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado y los municipios de Guanajuato.

El 29 de abril del 2020 dos mil veinte, en el que se adicionó el capítulo octavo referente al Juicio Sumario, en este Honorable Órgano Jurisdiccional, se resuelve el Juicio Sumario a la par del Juicio Ordinario.



### 1.1.1. SENTIDO DE LAS SENTENCIAS DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.



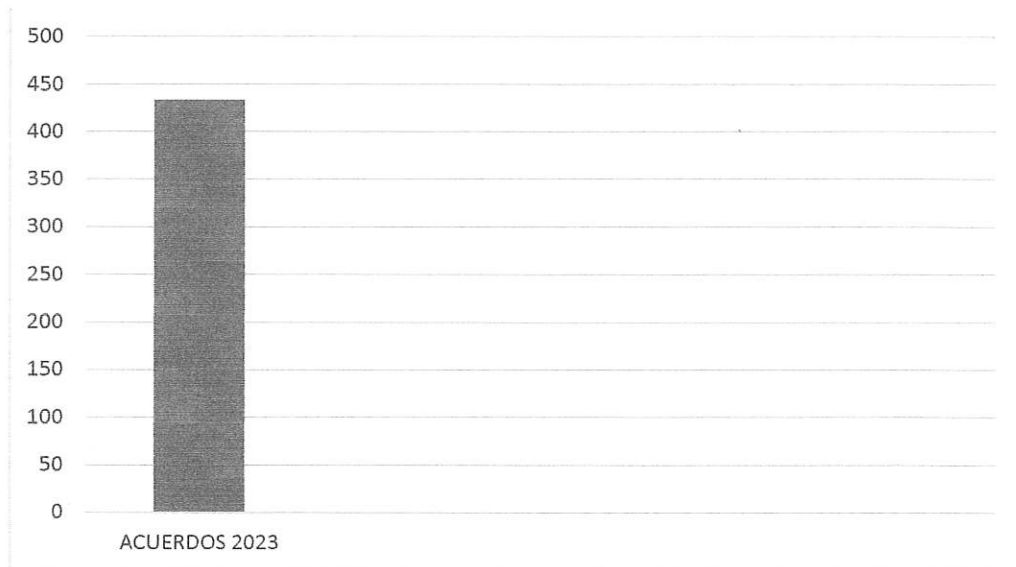
De la gráfica anterior, se puede observar que el sentido de las sentencias se interpreta de la siguiente manera:

1. Un Recurso de Queja.
2. Una improcedencia.
3. 7 sentencias de nulidad para efectos.
4. 24 sentencias de nulidad.



### 1.1.2. ACUERDOS EMITIDOS POR EL JUZGADO MUNICIPAL.

Los interesados en el juicio de nulidad, realizan una serie de promociones de trámite a fin de cumplir con todas y cada una de las etapas procesales, por lo que, este Órgano Jurisdiccional, ya sea de oficio o a petición de parte, se emiten acuerdos en lo que resuelve lo que ha derecho corresponda, en este año se dictaron la cantidad de 434 acuerdos, de admisión de demanda, de contestación, de requerimientos, de emplazamiento, de archivo, de recursos de revisión entre otros.



### 1.1.3. NOTIFICACIONES EMITIDAS POR EL JUZGADO MUNICIPAL.

Con la finalidad de hacer de conocimiento a las partes los acuerdos emitidos dentro de los procesos administrativos, se realizaron un total de 1402 notificaciones a las diferentes partes el proceso administrativo (parte actora y autoridades demandadas).



## **1.2. DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES DE ESTE JUZGADO MUNICIPAL.**

El Recurso de Revisión, es el medio de impugnación a través del cual las partes en el proceso principal pueden combatir las sentencias dictadas por este órgano de control de legalidad, siendo competente para conocer y resolver en segunda instancia el Tribunal de Justicia Administrativa para el Estado de Guanajuato, ello con fundamento en el artículo 312 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato

En este contexto, durante el ejercicio 2023 se presentaron un total de 8 recursos de revisión, de los cuales el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, hasta el momento no ha resuelto ningún recurso.

En este sentido, es satisfactorio ver como la justicia administrativa se consolida cada vez más en nuestro municipio, reiterando a este órgano edilicio el compromiso de trabajo para que el año 2024, la impartición de justicia administrativa siga dando resultados.

## **2. CAPACITACIÓN.**

A) El personal del Juzgado Administrativo, llevó a cabo diferentes ciclos de capacitaciones, que se brindaron en beneficio a los servidores públicos de la Administración Pública Municipal en temas como: Inteligencia emocional, Neuroliderazgo, Procedimiento Administrativo y la Legalidad del Acto Administrativo, los cuales fueron impartidos a:

1. Personal jurídico de las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal, el día 15 de febrero 2023.
2. Personal directivo del área de Tesorería Municipal.
3. Personal de las distintas áreas que conforman a la Dirección General de Movilidad.
4. Personal de las distintas áreas que conforman a la Dirección General de Movilidad.
5. Personal de las distintas áreas que conforman a la Dirección General de Seguridad Pública.
6. Así como el tema de la Cultura de la Legalidad en la Academia de seguridad Pública a los cadetes de la quinta generación.


### **3. DIFUSIÓN DE LA CULTURA JURÍDICO – ADMINISTRATIVA.**

- A) El Juzgado Administrativo Municipal, implementó la difusión de sus actividades, pro-defensa al gobernado, y por tal motivo, se integró en las Jornadas integrales de Servicios que lleva a cabo el DIF Municipal de Salamanca, Guanajuato, para llevar la difusión a las comunidades.
  
- B) Así mismo, se recibieron en el Juzgado Administrativo Municipal, la visita de estudiantes de la Licenciatura en Gestión Empresarial Campus Irapuato-Salamanca, con la finalidad de dar a conocer las actividades que se realizan dentro de este Órgano Jurisdiccional enfocado al área administrativa.

En conclusión, es satisfactorio ver que la Justicia Administrativa, se consolida cada vez más en nuestro municipio, reiterando a este órgano edilicio el compromiso de trabajo por parte del Juzgado Administrativo Municipal, para que el año 2024, la impartición de justicia siga dando resultados satisfactorios.

Sin más por el momento me despido de Ustedes, quedando como su atenta y segura servidora.

**ATENTAMENTE**  
**SALAMANCA, GUANAJUATO 14 DE DICIEMBRE 2023.**  
**“SALAMANCA, EL CORAZÓN DE GUANAJUATO”.**



**LICENCIADA BERENICE AYDE SMITH ROMO**  
**JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.**



C.c.p. LICENCIADO JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA CONOCIMIENTO.

C.c.p. LICENCIADO JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. PARA SU ATENCIÓN.

C.c.p. ARCHIVO.

